

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos

datos:

Fecha de Radicado:
No. de Radicado:

AUTO

2023-07-17 10:15:18
20233900321681

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900110101 de fecha 15 de marzo de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA FRONTERA SUR TALLAMBI** con sigla **COOMFROSUR TALLAMBI** identificada con **Nit. 901.342.667-8**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **30 de junio de 2020, 31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que la investigada se notificó del pliego de cargos por aviso con radicado N° 20233400137941 del 03 de abril de 2023, el cual fue enviado a través de correo certificado eSigna-Box a la dirección de correo electrónico de la investigada, registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en buzón de fecha 04 de abril de 2023, según el acta de comunicación CRC 4162185431 y CRC 3631098867, razón por la cual se surtió la notificación al finalizar el día siguiente hábil; es decir, el 05/04/2023, corriendo términos para presentar descargos desde el 10 del mismo mes y año, y hasta el 28 de abril de 2023.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

390-

Página 2 de 2

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado a **Investigado** por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código. 2023-07-17 10:15:18

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

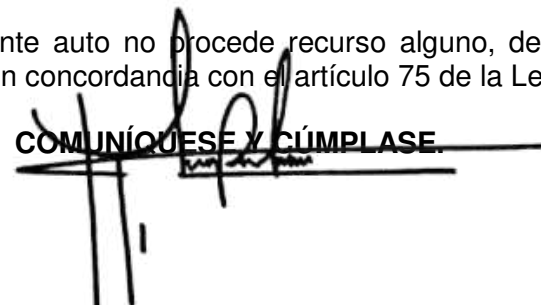
PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA FRONTERA SUR TALLAMBI** con sigla **COOMFROSUR TALLAMBI** identificada con Nit. 901.342.667-8, representada legalmente representada legalmente por el señor **ALBERTO LOPEZ PALOMINO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.218.213.934, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA FRONTERA SUR TALLAMBI con sigla COOMFROSUR TALLAMBI** identificada con Nit. 901.342.667-8, con domicilio en la Vereda Tallambi en el municipio de Cumbal en el departamento de Nariño.

CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011..

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: INDIRA SOFIA MARTINEZ TOUS
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GÓMEZ

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-07-21 14:21:22
No. de Radicado: 20233900331791

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA FRONTERA SUR TALLAMBI - COOMFROSUR TALLAMBI.

Correo electrónico: fronterasempaz@gmail.com

Teléfono: 3185618333 – 3143166510

Dirección: Vereda Tallambi

Cumbal - Nariño

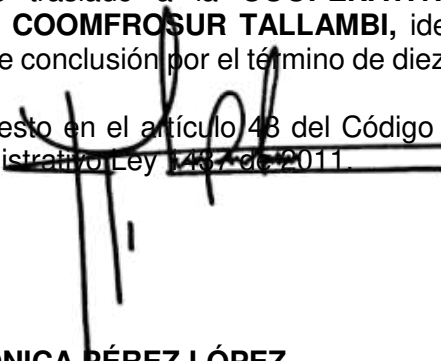
ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900321681 del 17 de julio de 2023, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA FRONTERA SUR TALLAMBI**, con sigla **COOMFROSUR TALLAMBI**, identificada con **Nit. 901.342.667-8**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: Auto No. 20233900321681 del 17 de julio de 2023.
Proyectó: INDIRA SOFIA MARTINEZ TOUS
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 16323881

Fecha Pre-Admisión: 31/07/2023 12:04:12



RA436023389C0

7007
010

Remitente
Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - COOPERATIVA MULTIACTIVA FRONTERA SUR TALLAMBI - COOP. MULTIACTIVA FRONTERA SUR TALLAMBI
Dirección: Carrera 60 # 24 -03 Piso 8
NIT/C.C/T.J: 830053043

Referencia: 20233900331791 Teléfono: 0 Código Postal:
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111000

Destinatario
Nombre/Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA FRONTERA SUR TALLAMBI - COOP. MULTIACTIVA FRONTERA SUR TALLAMBI
Dirección: Vereda Tallamby
Tel: Código Postal: Código Operativo: 70070100

Ciudad: CUMBAL Depto: NARIÑO

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400 COP

Dice Contiene:
Observaciones del cliente: N. R.

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DE Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Primo nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:
Distribuidor: Teresa Hernandez
C.C. 20118450
Método de entrega: Tel: 230

Supersolidaria
13 SEP 2023
CORRESPONDIENTE
RECIBIDO



1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO A